MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO,** miembro del Grupo Parlamentario de Acción Popular, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo N°68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, cada cuarto domingo de julio, se celebra en el Perú el Día Nacional del Pisco, instaurado con Resolución Ministerial N° 055-99-ITINCI/DM.

Que, con fecha 18 de octubre de 2007, el pisco fue reconocido por el Instituto Nacional de Cultura del Perú (INC) como Patrimonio Cultural de la Nación, mediante la Resolución Jefatural 179-88/INC-J. Diez años después, esta resolución fue elevada a norma, con la Ley 30639.

Que, el pisco es producido en las regiones peruanas de Lima, Ica, Arequipa, Moquegua y Tacna. En estos lugares los productores trabajan arduamente para vigilar que la uva sea la indicada para contener la esencia necesaria para la elaboración de un buen pisco

Que, la denominación de origen "Pisco" está legalmente protegida en Perú, reconociendo su valor como producto distintivo y tradicional del país.

Que, el pisco peruano se produce siguiendo normas técnicas y reglamentos específicos que regulan su elaboración, garantizando la calidad y autenticidad del producto. A la fecha, numerosos países han reconocido la denominación de origen peruano del pisco, incluyendo varios en América, Asia y África.

Que, en la ciudad de Ica, la ruta del Pisco es una experiencia que permite a los visitantes explorar las regiones emblemáticas de producción de esta bebida nacional.

Que, la ruta del Pisco no solo celebra la calidad y diversidad de esta bebida, sino que también destaca su importancia cultural y económica para Perú, haciendo de cada visita una celebración del patrimonio y la identidad peruana. El Pisco es mucho más que un destilado; es un símbolo de la identidad.

Que, por las razones expuestas en los párrafos precedentes, es menester que este honorable Congreso de la República exprese su saludo.

POR LO EXPUESTO;

rdoroteo@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga N°358 Oficina 01-M, Lima 1
(Edificio Fernando Belaunde Terry)
Central Telefónica: 311-7777 anexo 7204
Directo: 311-7204

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el saludo y felicitación del Congreso de la República, a la provincia de Pisco, al conmemorarse el **cuarto domingo de julio, el Día Nacional del Pisco.**

SEGUNDO. - Elevar la presente Moción de Saludo a la provincia de Pisco, en la persona de su alcalde **PEDRO EDGAR FUENTES HERNÁNDEZ,** y al ingeniero **MANUEL AUGUSTO ORMEÑO MORALES,** director de la Dirección Regional de Producción de Ica y por su intermedio a todos los productores de pisco en la provincia de Pisco, por su incansable actividad y por el fiel reflejo de la tradición y cultura que lo rodea, que mantienen a nuestra bebida de bandera en los primeros lugares del mundo.

Lima, julio de 2025

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO *

RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO
Congresista de la República

rdoroteo@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga N°358 Oficina 01-M, Lima 1
(Edificio Fernando Belaunde Terry)
Central Telefónica: 311-7777 anexo 7204
Directo: 311-7204